



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

**HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

ADJUDICACIÓN

Organismo Contratante: H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Procedimiento: Contratación Directa (Procedimiento Abreviado) - **Número:** 15/26.

Objeto del Procedimiento de Selección: Contratación del servicio de locación de contenedores para guarda de documentación y sistematización de archivos, para la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 1205 - 642/2026.

Montos Adjudicados, Razón Social y C.U.I.T. de los Adjudicatarios:

- **SAC BUNKER S.A. (C.U.I.T. N° 30-70000711-8):** Adjudicada para el renglón 1, correspondiente a la prestación del servicio de locación de contenedores para guarda de documentación, por el periodo Agosto de 2026 - Junio de 2027, consistente en el alquiler de hasta doce (12) contenedores Dry de 20 ft, por un valor unitario y mensual de Pesos ciento sesenta y cinco mil setecientos catorce con 29/100 (\$ 165.714,29), correspondiendo un valor mensual por los doce (12) contenedores de hasta Pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 48/100 (\$ 1.988.541,48), y un total por el período de la contratación de hasta Pesos veintiún millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis con 28/100 (\$ 21.874.286,28); y los renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 7, correspondientes al servicio de sistematización de archivos (traslado, guarda y referenciación informatizada, atención y envío de documentación) generados en dependencias del H. Senado, por hasta la suma de Pesos diez millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y tres con 60/100 (\$ 10.488.033,60)

El criterio adoptado para la adjudicación expuesta ha sido el de optar por la única oferta válida, siendo sus valores acordes a los de mercado para este tipo de prestaciones y convenientes a los intereses fiscales del H. Senado, cumplimentando la misma con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego rector, según lo informado por las distintas áreas usuarias del servicio en sus respectivos informes técnico/económicos, y de conformidad con los criterios y condiciones establecidos en el Artículo 16° - Comparación de Precios - Determinación de la Mejor Oferta - Oferta Global - Preadjudicación - Adjudicación - Adjudicación Parcial, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la Contratación Directa N° 15/26..

Acto Administrativo de Adjudicación: Disposición N° 894/26 emanada de la Dirección General de Administración del H. Senado.

Fecha de dictado del Acto Administrativo de Adjudicación: 31 de Julio de 2026.